

XXV

certamen de dibujo
GREGORIO PRIETO
www.gregorioprieto.org



Fundación

Gregorio Prieto



XXV CERTAMEN DE DIBUJO GREGORIO PRIETO

Del 1 al 31 de octubre 2019

Bases

1. La finalidad del Certamen es impulsar el dibujo, ayudar al artista que lo ejecuta y difundir su obra. A tal efecto, además de los premios que conceda el jurado, con las obras seleccionadas se organizará una exposición en las salas del Museo de la Fundación Gregorio Prieto en Valdepeñas (Ciudad Real) y posteriormente en Madrid.

2. Podrán concurrir a este Certamen todos los artistas residentes en España.

3. El Jurado, de acuerdo con lo que se dispone en la Base 7ª, otorgará los siguientes premios dotados por la Fundación Gregorio Prieto.

Primer Premio: 8.000 euros y exposición individual del autor en las salas del Museo de la Fundación Gregorio Prieto (Valdepeñas) en el año posterior a la celebración de este Certamen.

Segundo Premio: 4.000 euros.

Los premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con la legislación vigente; las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación Gregorio Prieto, así como sus derechos de difusión.

4. Cada autor podrá presentar dos obras de dibujo como máximo, debidamente enmarcadas y con una protección adecuada para su transporte y conservación. Las dimensiones de las obras no podrán ser superiores a 200 x 200 cm. El tema será libre y original siendo condición indispensable que la obra no haya sido premiada en otro concurso o certamen. El dossier de la obra que deberá estar ya producida, incluirá la siguiente documentación:

- Características técnicas de la obra.

- Especificaciones de montaje en las obras que lo requieran.

- Las obras audiovisuales deberán presentarse en un dispositivo pendrive debidamente etiquetado (códec de vídeo admitidos: AVI, MKV, MP4, MPEG, MOV, WMV. Se recomienda mandar el vídeo en más de un formato para asegurar su correcta visualización).

- Datos de contacto del autor (nombre, dirección, teléfono y correo electrónico).

5. Las obras deberán presentarse firmadas y acompañadas de una breve nota biográfica de su autor que se utilizará para su posterior publicación en catálogo.

Deberá presentarse junto con la obra en el Museo de la Fundación Gregorio Prieto c/ Pintor Mendoza, 57, 13.300 Valdepeñas (Ciudad Real), el boletín de inscripción debidamente cumplimentado adherido al dorso, indicando que son para el XXV Certamen de Dibujo Gregorio Prieto.

6. El plazo de admisión será el comprendido entre los días 1 de octubre y 31 de octubre de 2019, ambos incluidos, en horario de martes a sábado, de 10 a 14 y de 17 a 20 h. Domingos de 11 a 14h. Lunes cerrado.

7. El Jurado que estará compuesto por profesionales del mundo del arte seleccionará las obras que ajustándose a las bases considere apropiadas, y concederá los premios establecidos en la Base 3ª, pudiendo declarar desierto cualquiera de ellos. Todas sus decisiones son del todo inapelables.

8. La exposición de las obras premiadas y seleccionadas se inaugurará en las salas del Museo de la Fundación Gregorio Prieto en Valdepeñas (Ciudad Real) en el mes de diciembre 2019. Posteriormente se exhibirá Madrid en el primer trimestre de 2020.

9. En el acto de inauguración de la exposición en Valdepeñas se leerá el acta de concesión de premios, procediéndose a la entrega de éstos a los autores. Se editará un catálogo de las obras seleccionadas. A los concursantes seleccionados se les entregará por parte de la Fundación Gregorio Prieto un certificado donde conste su participación en el Certamen.

10. La retirada de las obras será en el Museo de la Fundación Gregorio Prieto en Valdepeñas, previa presentación del correspondiente resguardo. Para las obras no seleccionadas se efectuará su retirada en los 15 días posteriores a la fecha de la inauguración. Para las seleccionadas, durante los 15 días posteriores a la fecha de finalización de la exposición en Madrid, también en el Museo de la Fundación Gregorio Prieto en Valdepeñas, y no podrán retirarse bajo ninguna circunstancia antes de esa fecha.

Transcurridos los plazos estipulados en el párrafo anterior, el Museo de la Fundación Gregorio Prieto no tendrá obligación de conservar las obras no retiradas, pudiendo hacer de ellas el uso que estime conveniente, incluso su eliminación.

11. La Fundación Gregorio Prieto declina toda responsabilidad por pérdida, robo, incendio o cualquier otra causa de fuerza mayor que pueda ocurrir sobre las obras presentadas al Certamen, así como sobre los daños que puedan sufrir en los actos de recepción y devolución y en el tiempo que estén bajo

su custodia. No se suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

El transporte de las obras, tanto a la entrega como a la devolución, será por cuenta y bajo responsabilidad del concursante, obligándose éste en su caso a contactar con la agencia de transportes por él elegida para retirar su obra. Las obras deberán ser entregadas en embalaje que permita posteriormente su correcta devolución y serán devueltas en el mismo embalaje y forma que el autor las haya entregado; no se admitirán a concurso las obras que no cumplan estos requisitos.

Las obras presentadas contarán con la mismas medidas de seguridad y conservación que las colecciones de la Fundación Gregorio Prieto.

12. Los autores seleccionados y premiados autorizan a la Fundación Gregorio Prieto la reproducción, exhibición y publicación de las obras presentadas a este Certamen por cualquier medio.

13. La participación en este Certamen supone la aceptación por parte de los autores del contenido de estas bases, así como la renuncia a cualquier reclamación legal.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de La Fundación Gregorio Prieto, responsable del tratamiento y conservación, con domicilio en Av. General Perón 13, 1ª A, 28020 Madrid y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud de participación formulada, gestionar e informar sobre el desarrollo del Certamen de Dibujo Gregorio Prieto en esta y futuras convocatorias, conforme a los puntos indicados en las presentes bases. Los datos recogidos han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud de participación.

La Fundación Gregorio Prieto se obliga, en relación a los datos de carácter personal a los que tuviera acceso conforme lo establecido en las presentes bases, al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en la normativa vigente de aplicación en cada momento.

En cualquier momento, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad dirigiéndose a la dirección de correo electrónico fundacion@gregorioprieto.org, concretando su solicitud. El participante garantiza la autenticidad de aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos durante el período de duración de esta XXV convocatoria, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Si no quiere seguir recibiendo esta información, indíquelo aquí.

EJEMPLAR PARA EL MUSEO DE LA FUNDACIÓN GREGORIO PRIETO				
NOMBRE Y APELLIDOS		OBRA 1: Título		OBRA 2: Título
DIRECCIÓN		Valoración	Técnica	Dimensiones
POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL	OBRA 2: Título		
PROVINCIA	TELÉFONO	Valoración	Técnica	Dimensiones
CORREO ELECTRÓNICO		Valdepeñas, a de de 2019		

La entrega de las obras supone la aceptación de las bases



EJEMPLAR PARA EL ARTISTA (Se devolverá sellado por correo electrónico desde el Museo)	
NOMBRE Y APELLIDOS	OBRA 1: Título
DOMICILIO	OBRA 2: Título
POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL

EJEMPLAR PARA ADJUNTAR A LA OBRA

OBRA 1 : Título			OBRA 2 : Título		
Nombre y apellidos	Técnica	Nº inscripción	Nombre y apellidos	Técnica	Nº Inscripción



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de La Fundación Gregorio Prieto, responsable del tratamiento y conservación, con domicilio en Av. General Perón 13, 1º A, 28020 Madrid y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud de participación formulada, gestionar e informar sobre el desarrollo del Certamen de Dibujo Gregorio Prieto en esta y futuras convocatorias, conforme a los puntos indicados en las presentes bases. Los datos recogidos han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud de participación.

La Fundación Gregorio Prieto se obliga, en relación a los datos de carácter personal a los que tuviera acceso conforme lo establecido en las presentes bases, al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en la normativa vigente de aplicación en cada momento.

En cualquier momento, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad dirigiéndose a la dirección de correo electrónico fundacion@gregorioprieto.org, concretando su solicitud. El participante garantiza la autenticidad de aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos durante el período de duración de esta XXV convocatoria, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.